CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA Nº
00637-2026-2031-CD
RU 39513-CD
12 OCTUBRE 2026 06:30 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: ESAMANIEGO

LEO MIGUEL DE PAZ LANCHO
Diputado de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

MOCIÓN DE SALUDO

El Diputado de la República que suscribe, **LEO MIGUEL DE PAZ LANCHO**, integrante de la Bancada Renovación Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 100° del Reglamento de la Cámara de Diputados de la República del Perú, propone al Pleno la siguiente Moción de Saludo, con arreglo a los siguientes considerandos:

Que, el próximo lunes 26 de octubre de 2026 el **Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción (SENCICO)** celebra **50 años de creación**, pues fue creado mediante el **Decreto Ley N.° 21673**, del 26 de octubre de 1976, que dispuso el inicio de sus actividades el 1 de enero de 1977; y que su organización y funciones se rigen hoy por el **Decreto Legislativo N.° 147**;

Que, el SENCICO tiene por misión fortalecer las habilidades y el talento de los trabajadores del sector de la construcción y saneamiento, proponer normas técnicas y realizar investigaciones para la competitividad de la industria de la construcción;

Que, detrás de cada casa peruana hay un maestro de obra, un albañil, un fierrero y un electricista, y que **enseñarles a construir bien es proteger la vida de la familia que habitará esa casa**, en un país donde la tierra tiembla;

Que, el SENCICO aporta su conocimiento técnico a la elaboración de las normas del Reglamento Nacional de Edificaciones, gracias a las cuales las escuelas, los hospitales y las viviendas del país se levantan sobre criterios de seguridad que salvan vidas;

Que, durante medio siglo ha formado a **generaciones de trabajadores de la construcción** y ha certificado la experiencia de miles de maestros de obra que aprendieron el oficio en la práctica, devolviéndoles el reconocimiento que su trabajo merece y abriéndoles nuevas oportunidades de empleo formal;

Que, para miles de **jóvenes peruanos**, el SENCICO es una oportunidad real de **estudiar y trabajar**: en su Escuela Superior Técnica y en sus cursos de capacitación aprenden un oficio o una carrera técnica con demanda en el mercado, muchos de ellos mientras trabajan para sostener sus estudios, y egresan preparados para conseguir un empleo formal o emprender su propio negocio en el sector de la construcción;

Que, esa formación permite a los jóvenes construir su propio proyecto de vida con esfuerzo y disciplina, y convertirse en el sostén de su familia y en protagonistas del desarrollo de sus regiones;

Que, resulta propicia la ocasión para que la Cámara de Diputados del Congreso de la República, en representación de la Nación, exprese su saludo y reconocimiento al SENCICO en sus bodas de oro, y a todos quienes con su oficio construyen el Perú;

POR LO EXPUESTO, LA CÁMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar el saludo, la felicitación y el reconocimiento institucional de la Cámara de Diputados del Congreso de la República al **Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción (SENCICO)**, a sus directivos, docentes, trabajadores y egresados, con motivo de celebrar, el 26 de octubre de 2026, sus 50 años de creación.

SEGUNDO.- Extender el presente reconocimiento a los **trabajadores de la construcción del Perú** formados y certificados por el SENCICO, por levantar con su oficio las viviendas, escuelas y hospitales del país.

TERCERO.- Transcribir la presente Moción de Saludo, una vez aprobada, a la **Presidencia Ejecutiva del SENCICO** y al **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento**, y por su intermedio a las sedes del SENCICO en todo el país.

Lima, 12 de octubre de 2026

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
DE PAZ LANCHO Leo Miguel
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/10/2026 15:29:52-0500

Leo Miguel De Paz Lancho
Diputado de la República